



IncubaTechCTG

Construyendo el éxito empresarial a través de la tecnología

TERMINOS DE REFERENCIA



ELANET

Tabla de contenido

1. Presentación	2
2. Objetivo	5
3. La presente convocatoria está dirigida a	5
4. Requisitos Mínimos de Participación	6
5. Condiciones inhabilitantes	7
6. Beneficios.....	7
7. Proceso de inscripción, evaluación y selección	8
8. Cronograma	9
9. Anexos.....	9
Anexo 1. Carta de participación.....	10

1. Presentación

Desde el Plan de Desarrollo Distrital, “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023” reglamentado a través del Acuerdo 027 de 2020, se establecieron los siguientes programas liderados por la Secretaría de Hacienda Distrital: desde el Pilar “Cartagena Contingente” y a través de la Línea Estratégica “Competitividad e Innovación”, el programa “Cartagena Ciudad Innovadora” el cual se propone como una estrategia que busca incentivar y articular todas las acciones que promuevan la investigación, la innovación y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en la ciudad.

Desde la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Cartagena, como ejecutores de la Política Pública de Desarrollo Económico y Pleno empleo en conjunto con la Universidad Tecnológica de Bolívar a través del Laboratorio de Creatividad e Innovación El Patio, con la finalidad de generar capacidades territoriales en lo concerniente a la competitividad y la productividad, es necesario desarrollar estrategias para la articulación de actores e iniciativas para impulsar una cultura de la innovación y emprendimiento de alto impacto en Cartagena. Estas estrategias deben permitir:

- Articular los actores del territorio en torno la promoción de la investigación y la innovación;
- Fomentar la cultura de la innovación: para generar investigación, innovación y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en Cartagena.

Dichas estrategias estarían enmarcadas en las acciones del convenio 021 de 2023 entre la Alcaldía Mayor de que tiene como objetivo *“aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para fortalecer y consolidar el ecosistema de innovación y emprendimiento del distrito de Cartagena de indias”* el cual de manera específica unos de sus resultados es: vincular a cuarenta (40) empresas de base tecnológica a la incubadora de empresas

La cual es una convocatoria abierta, publica y transparente con publicaciones en la página y redes sociales de la Universidad tecnológica de Bolívar y la página de la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias que permita vincular a cuarenta (40) empresas de base tecnológica a la incubadora del Distrito.

2. Contextualización de la propuesta de convenio 021 de 2023 –Alcaldía y Universidad Tecnológica de Bolívar

La creación de nuevo conocimiento, el avance tecnológico y la creación de cultura de innovación son factores determinantes en el crecimiento de una economía. Estos factores se encuentran estrechamente ligados al territorio y habitualmente se originan en el ámbito local. Esta estrecha conexión hace que las acciones encaminadas a potenciar los procesos de cultura de innovación desde la dimensión regional resulten especialmente relevantes. En la actualidad existe un renovado interés en potenciar el desarrollo económico desde el ámbito regional o local, el cual se basa en la comprensión de que el territorio no se comporta como un sustrato neutro para la actividad económica, sino que implica un sistema dinámico de actores que interactúan entre sí y presentan capacidades evolutivas específicas; desde la innovación se considera que es fundamental para el sector productivo de un país y para la generación de nuevas oportunidades de negocios.

Desde las diferentes instituciones de educación superior, el sector productivo y el gobierno, son los actores principales en la dinámica de la innovación en una región o en un país, por lo que se es necesario fortalecerla cada vez más. Esta relación ha significado acercar a los docentes e investigadores a las realidades de las distintas organizaciones sociales y del sector productivo para encontrar, por medio de sus proyectos articulados de investigación, soluciones prácticas e innovadoras que de algunas formas apuntan a mejorar la productividad, la competitividad, para una mejor calidad de vida en el territorio.

De igual forma, se busca la articulación de diferentes actores del ecosistema de innovación de una región, con el fin de contribuir a su desarrollo económico y social. Teniendo como foco el incrementar la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en y desde el sector empresarial. También se hace énfasis en una de las estrategias más significativas para el apoyo a los emprendimientos es la incubación, proceso centrado en acompañar de manera especializada, emprendimientos dinámicos con niveles importantes de innovación, viabilidad en el mercado y alto valor agregado, en las etapas de puesta en marcha y aceleración; a través del soporte en el diseño y ejecución de planes y estrategias (OECD, 2005). Este proceso además estimula las dinámicas del ecosistema de innovación, generando importantes sinergias entre los diversos actores que promueven la transferencia y apropiación de conocimiento, cerrando las brechas estructurales para la inclusión productiva y creando capacidades territoriales de largo plazo.

Las bajas competencias laborales, acompañadas de la baja calidad académica de gran porcentaje de los habitantes de la ciudad genera que las oportunidades de generación de ingresos escaseen, debido a que esto genera que la mano de obra calificada y que existan pocas competencias para desarrollar el emprendimiento y la creación de empresas que podría contribuir a la generación de empleo.

En consecuencia, se presentan altos índices de negocios de subsistencia que es emprendido por personas, familias o grupos para conseguir el sustento necesario para cubrir sus necesidades, sin embargo, muchos de estos negocios informales se han consolidado y permanecido muchos años con un alto potencial; es importante conseguir la formalización y el fortalecimiento con la idea de ser sostenibles en el tiempo. Posterior a ello, se hace énfasis en los emprendimientos de base tecnológica, son aquellos que convierten el conocimiento científico y/o tecnológico en nuevos productos, procesos, servicios y/o nuevos modelos de negocios que se pueden introducir en el mercado con una capacidad de rápido crecimiento soportado en la escalabilidad que ofrece las tecnologías exponenciales. Las empresas tecnológicas pueden ser de varios tipos según su procedencia:

- Start-ups (Origen productivo): son aquellas intensivas en conocimiento y creadas desde el entorno productivo para explotar nuevas tecnologías, para el desarrollo de nuevos resultados, procesos o servicios en el mercado de una manera más ágil e innovadora.
- Spin-offs científicas: son un mecanismo habitual en universidades, grupos de investigación y centros de investigación para transferir conocimiento científico aplicado a la sociedad que permitan realizar transformaciones y están sujetas a un marco legislativo en constante cambio.
- Algunas de las características de emprendimiento de base tecnológica son los siguientes:
 - Pueden ser productoras de bienes como de servicios.
 - Su competitividad se basa en que aplican su conocimiento que generalmente se convierte en una innovación tecnológica.
 - Tienen en su equipo personal científico y/o técnico cualificado, con formación superior o experiencia comprobada en su campo de conocimiento.
 - Son equipos pequeños que producen bienes y servicios con alto valor agregado.
 - Su activo más importante es el conocimiento (know-how).
 - Su gestión se apoya en nuevas tecnologías.
 - Su fin último es la comercialización y rentabilización de productos y servicios, por lo que la investigación y la innovación no son un fin en sí mismo.
 - Son empresas con capacidad para un crecimiento rápido y requieren un acompañamiento focalizado.

A través del proyecto, que tiene como objetivo principal incrementar las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la generación de acciones para aumentar la productividad, apalancar la generación de nuevo conocimiento y hacer de la innovación la base tecnológica de emprendimientos a fin de mejorar sus ventajas competitivas, escalabilidad, prototipado y promover la generación de productos y/o servicios con alto valor agregado en el territorio, mediante soporte tecnológico, Investigativo, empresarial, psicosocial, comercial y financiero.

3. Objetivo

Fomentar la creación, desarrollo y fortalecimiento de (40) cuarenta Empresas de Base Tecnológica con productos y servicios de alto valor y contextualizados a los retos de desarrollo territorial de la ciudad de Cartagena, mediante creación, sofisticación y consolidación de modelos de negocio de alto impacto.

- Identificar (40) cuarenta iniciativas empresariales de base tecnológica con potencial de mercado e impacto en los focos estratégicos de la ciudad de Cartagena
- Desarrollar procesos de acompañamiento técnico y a la medida en el diseño y validación de modelos de negocios innovadores, sofisticación tecnológica, empaquetamiento de productos tecnológicos y habilidades innovadoras.
- Generar acciones hacia la transformación y fortalecimiento empresarial

4. La presente convocatoria está dirigida a

Esta convocatoria se dirige a la siguiente población de la ciudad de Cartagena

- Instituciones de Educación Superior (Públicas o privadas)
- Empresas (personas jurídicas/natural)
- Emprendedores tecnológicos
- Centros / institutos de investigación
- Centros de desarrollo tecnológico
- Centros de innovación y productividad
- Demás entidades y organizaciones del sector productivo residentes en el departamento de Bolívar en la ciudad de Cartagena, cuyos proyectos/iniciativas empresariales de base tecnológica estén enmarcados en los focos estratégicos de la ciudad de Cartagena priorizados como son:

petroquímico plástico, astillero, mantenimiento industrial, logística de puertos, construcción y turismo.

5. Requisitos Mínimos de Participación

Para la participación de las empresas de Base Tecnológica en esta convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Ajustarse al tipo de participante especificado en el numeral 3. *Dirigido a*, definido en los presentes términos de referencia.
- Diligenciar correctamente el formulario de inscripción disponible en la plataforma Incubatechctg Incubatech.cartagena.gov.co de acuerdo con lo estipulado en el numeral 7. *Proceso de inscripción, evaluación y selección* y de acuerdo con el numeral 8. *Cronograma*.
- Indicar los elementos de innovación, valor diferencial y/o novedad de la iniciativa/proyecto empresarial de base tecnológica.
- Justificar la realización previa de estudios y/o investigaciones preliminares que fundamenten y argumenten el estado actual del desarrollo de la tecnológica, que se evidencia como mínimo el TRL 4.
- Contar con pruebas mínimas de concepto para evidenciar, verificar y demostrar factibilidad técnica y principios de funcionamiento del componente tecnológico.
- Contar con un equipo mínimo de 2 a 6 personas con roles definidos (técnicos, comercial, administrativo, financiero y jurídico) que garanticen el desarrollo de la iniciativa/proyecto empresarial.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la constitución y en la ley.
- Que la empresa y el equipo de trabajo cuenten con disponibilidad inmediata para vincularse y participar activamente en la totalidad de la fase con un mínimo de 10 horas semanales por mínimo 10 semanas o hasta 12 semanas
- La empresa no debe estar en un estado financiero de insolvencia o quiebra, o en proceso de liquidación.
- Cada uno de los integrantes del equipo de la empresa debe contar con acceso a internet, equipos de cómputo disponibles y, sin ninguna restricción para recibir el acompañamiento de forma virtual.
- Adjuntar carta de participación que garanticen la dedicación y participación del equipo en el Programa.

6. Condiciones inhabilitantes

Se considera inhabilitantes la postulación si incumple con los siguientes criterios:

- Ajustarse al tipo de participante especificado en el numeral 3. *Dirigido A*, definido en los presentes términos de referencia.
- Diligenciar correctamente el formulario de inscripción disponible en la plataforma de Incubatechctg Incubatech.cartagena.gov.co de acuerdo con lo estipulado en el numeral 7. *Proceso de inscripción, evaluación y selección* y de acuerdo con el numeral 8. *Cronograma*.
- La propuesta deberá indicar los elementos de innovación, valor diferencial y/o novedad de la iniciativa/proyecto empresarial de base tecnológica.
- Se debe justificar la realización previa de estudios y/o investigaciones preliminares que fundamenten y argumenten el estado actual del desarrollo de la tecnológica, que se evidencia como mínimo el TRL 4.
- Contar con pruebas mínimas de concepto para evidenciar, verificar y demostrar factibilidad técnica y principios de funcionamiento del componente tecnológico.
- Contar con un equipo mínimo de 2 a 6 personas con roles definidos (técnicos, comercial, administrativo, financiero y jurídico) que garanticen el desarrollo de la iniciativa/proyecto empresarial.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la constitución y en la ley.
- Adjuntar carta de compromiso que garanticen la dedicación y participación del equipo en el Programa (Ver Anexo 1) .

7. Beneficios

Los beneficios que tendrán las empresas de Base Tecnológica de la ciudad serán las siguientes:

- Mentoría y acompañamiento personalizado
- Diagnóstico y despegue de la empresa
- Fortalecimiento y validación del modelo de negocio
- Implementación de la estrategia implementada
- Premiación a las 5 mejores iniciativas durante el proceso

8. Proceso de inscripción, evaluación y selección

Con el objetivo de poder seleccionar

- **Inscripción**
 - Cada empresa de base tecnológica deberá inscribirse a través de la página web de Incubatechctg Incubatech.cartagena.gov.co mediante la opción *Inscríbete*
 - Diligenciar el formulario para la presentación de la propuesta innovadora
- El formulario responde a los elementos de innovación, valor diferencial y/o novedad de la iniciativa/proyecto empresarial de base tecnológica; además se debe justificar la realización previa de estudios y/o investigaciones preliminares que fundamenten y argumenten el estado actual del desarrollo de la tecnológica, que se evidencia como mínimo el TRL 4.
- Para mayor información podrán comunicarse mediante el correo innovacioncartagena.edu.co o acercarse a las instalaciones del *Laboratorio de Creatividad e Innovación El Patio de la UTB Sede Ternera edificio A1-101*.
- **Evaluación**

Para la selección de las empresas de base tecnológica de la ciudad de Cartagena, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios de evaluación

Ítems	Criterios	Descripción	Puntajes
1	Concepto de negocio y elementos de innovación / novedad	Se evalúa el concepto de negocio de base tecnológica, problema o necesidad que resuelve y los elementos innovadores	20
2	Desarrollo tecnológico	Se revisa el estado de la solución acorde a los TRL, de igual forma los principios del funcionamiento al ser comercializado en menor tiempo posible en el mercado	25
3	Sector estratégico	Se revisa el impacto generado en la estrategia para la ciudad de Cartagena	10
4	Oportunidad y comercialización	Se tiene en cuenta la oportunidad en el mercado y comercialización de esta, teniendo en cuenta la aceptación y pertinencia acorde a la demanda en el mercado existente	10
5	Equipo de trabajo	El equipo deberá contar con los roles y habilidades que garanticen el desarrollo de la propuesta	15

6	Propiedad intelectual	aspectos a tener en cuenta para crear y desarrollar EBT y claridad en el componente tecnológico	10
7	Pitch	Evaluación de habilidades del equipo para dar a conocer los componentes principales de la propuesta de la empresa	10
Puntaje máximo			100

Fuente: propia.

- Selección

Para el proceso de selección se tendrá en cuenta la máxima calificación de acuerdo con los ítems anteriores de los criterios de selección, en este caso serian las 40 empresas con mejor puntajes; sin embargo, en caso de empate se tendrá en cuenta la empresa que tenga el mayor puntaje en el criterio: **Desarrollo tecnológico**, si se continua con el empate, se tendrá en cuenta el mayo puntaje del criterio: **Concepto de negocio y elementos de innovación / novedad**, si persiste el empate, se volverán a citar las empresas con empate para volver a evaluar, teniendo en cuentas las fechas del numeral 8. *Cronograma*.

9. Cronograma

Se describen las fechas para la presente convocatoria

Tabla 2. Fechas de la convocatoria

Actividades	Fechas
Lanzamiento convocatoria	27 julio de 2023
Cierre de la convocatoria	11 agosto de 2023
Revisión de la convocatoria	Del 11 al 14 de agosto de 2023
Evaluación y selección	
Lista de elegidos	Del 14 al 16 de agosto de 2023
Aclaraciones	
Publicación final	16 de agosto de 2023

10. Anexos



Anexo 1. Carta de participación

Cartagena D,T, y C, (fecha)

Señor(es):

XXXXXXXXXX

Asunto: Carta de participación Incubatechctg

Yo, _____ mayor de edad y vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con cedula de ciudadanía número xxxxxx de _____, actuando en nombre del equipo en condición de potencial beneficiario de la convocatoria de la Incubatechctg – del proyecto Cartagena Ciudad Innovadora 2023, manifiesto que con la firma de la presente carta acepto y conozco en su integridad las obligaciones y compromisos que se derivan del programa de incubación, en caso de ser beneficiario, de igual forma manifiesto la aceptación de los términos de referencia y condiciones de la invitación.

De acuerdo con lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena a los ___ días del mes de _____ del año 2023.

Firma
Nombres y apellidos
Empresa XXXXXX